



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2024-MPH/CM

Huancayo, 17 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 17 de enero de 2024.

VISTO:

El Recurso de Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 que No Aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano (Cambio de Zonificación de E1 a RDM) suscrito por los regidores Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 51° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el 20% (veinte por ciento) de los miembros hábiles del concejo pueden solicitar la reconsideración respecto de los acuerdos, en estricta observancia de su reglamento de organización interna y dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo;

Que, el artículo 78° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Municipal N° 713-MPH/CM señala que, los Acuerdos de Concejo podrán ser reconsiderados a petición escrita y fundamentada del 20% (veinte por ciento) de los miembros hábiles del Concejo, dentro del tercer día hábil contado a partir de la fecha en la que se adoptó el Acuerdo. Para admitir a debate la reconsideración se requiere la mayoría calificada es decir la mitad más uno del número legal de los miembros del Concejo. Aceptada a debate una reconsideración queda en suspenso la disposición reconsiderada, hasta que el Concejo resuelva en forma definitiva. La votación de reconsideración se realizará en la Estación de Despacho;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 se aprobó: "Artículo Único.- Desaprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan Desarrollo Metropolitano de Huancayo: "CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN ASESORES Y PROMOTORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA SAC; en Consecuencia, procédase con su archivo una vez consentido el presente";

Que, en la Estación de Despacho de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 17 de enero de 2024 el Secretario General da cuenta del "Recurso de Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 que No Aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano (Cambio de Zonificación de E1 a RDM) suscrito por los regidores Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ADMITIR A DEBATE el Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 que "Desaprueba el proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan Desarrollo Metropolitano de Huancayo: "CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN ASESORES Y PROMOTORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA SAC" presentado por los Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Denny M. Cuba Rivera

Central Telefónica: (064) 600408 - ALCALDE FAX: (064) 600409
(064) 393146 (064) 600411